



Sociedad Española de
Medicina de Urgencias
y Emergencias

LA GRAN MAYORÍA DE RESPONSABLES, JEFES DE SERVICIO Y COORDINADORES DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SOLICITAN LA CREACION DE LA ESPECIALIDAD DE URGENCIAS Y RECHAZAN EL ACE

SEMES inició hace tres meses una campaña de recogida de firmas de responsables, coordinadores y jefes de servicio de los Servicios de Urgencias y Emergencias Médicas, que ha culminado en los últimos días. Se envió un documento – carta a cada uno de los presidentes autonómicos de la Sociedad, a partir del modelo realizado en Galicia, y que os adjuntamos. Básicamente recoge una parte de la argumentación que mantiene la Sociedad, desde su constitución, en el sentido de exigir una formación acorde con lo que viene ocurriendo en la mayoría de países del mundo y una gran mayoría ya (18 países) de la Unión Europea. Esto se llama **Especialidad de Medicina de Urgencias. Todo lo que no pase por esta formación impedirá la movilidad de los profesionales de estos servicios fuera de España, porque no se les reconocerá. Nuestro ordenamiento jurídico recoge un mínimo de 5 años de formación específica en esta especialidad aún no reconocida.**

EL MINISTERIO OCULTA INFORMACIÓN RELEVANTE EN EL EXPEDIENTE ENVIADO A SEMES

Como sabéis, SEMES presentó una demanda en el Tribunal Supremo en contra de varios de los preceptos del Real Decreto que regula la Troncalidad, la reespecialización, las áreas de capacitación y la creación de nuevas especialidades. Esta demanda fue admitida, instando al Ministerio de Sanidad a enviar el expediente administrativo, en el que se basa este Real Decreto. SEMES ha estado estudiando en profundidad el mismo, y sin entrar de momento en grandes detalles, que sí difundiremos cuando se interponga la demanda definitiva, os adelantamos algunos hechos muy significativos, que tendréis la oportunidad de juzgar por vosotros mismos, porque **haremos pública toda la documentación:**

- **No existe presupuesto** que soporte la aplicación de este RD. Se deja a la voluntad y criterio de las Comunidades Autónomas. Es decir, se plantea construir un aeropuerto de lujo, sin aviones ni pasajeros. Estamos hablando de una inversión de más de 500 millones de euros, como mínimo.
- Recientemente hemos conocido a través de la Organización Médica Colegial que **casi la mitad de los médicos del Sistema Sanitario Público tienen contratos basura**. Con este RD esto será aún peor, ya que **lo que se pretende es alargar los tiempos de incorporación al mercado de trabajo, bajo la excusa de aumentar la formación por sistema de residencia, al menos, 2 o 3 años más, sin contar eso que llaman áreas de capacitación**. Es decir, residente eterno, mano de obra barata, enmascarar cifras de paro real en la profesión médica, y reducir aún más las oportunidades de trabajo de médicos jóvenes con su formación ya completada y en lo que respecta en este caso a los Servicios de Urgencias, seguir basando la atención en residentes de forma mayoritaria.
- **No existe documentación** que acredite el por qué se quiere optar por un ACE en urgencias y emergencias. Frente a ello **se ha ocultado documentación relevante de carácter oficial, realizada por Grupos de Trabajo que demostraron la necesidad de la creación de la especialidad de urgencias y emergencias en España.**

- **Se pretende que personas o entidades que no pueden acreditar su dedicación a esta especialidad, “examinen” a los que sí lo hacemos, en una suerte de intento de tutelaje docente, al margen del trabajo en estos servicios, y sin tener en cuenta el gran desembolso de dinero que hemos realizado durante muchos años para autoformarnos, al no haber una formación reglada.**

En la actualidad estamos esperando una serie de documentos vitales que debe enviar el Ministerio de Sanidad al Tribunal Supremo, si es que pueden hacerlo.

Os seguiremos informando.

La Junta Directiva de SEMES